

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 017

FECHA: 22 DE MAYO DE 2019

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2019”

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en la que se deben desarrollar las actividades académicas.

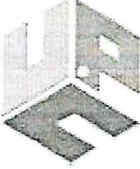
Que el literal I (ele) del artículo 33 del Acuerdo 001 de 1994 (Estatuto General), estipula dentro de las funciones del Consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar de los programas académicos de pregrado, para el segundo periodo académico del 2019 en la sede Valledupar, se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

1.	ACTIVIDADES PRELIMINARES AL PERÍODO ACADÉMICO LECTIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
	PLANEACIÓN DE CAPACIDAD INSTALADA (Horarios y espacio físico por asignaturas)	Hasta Julio 31 de 2019	
1.2	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DOCENTES.		
1.2.1	Trabajo inter semestral docente ocasionales por facultad (Actividad institucional y capacitación docente)	Agosto 05 de 2019	Agosto 16 de 2019
1.2.2	Vacaciones docentes de planta	Agosto 05 de 2019	Agosto 19 de 2019
1.4.	ASIGNACIÓN LABORES ACADÉMICAS		
1.4.1	Propuesta de asignación de labores académicas docentes (director de departamento)	Julio 29 de 2019	Agosto 02 de 2019
1.4.2	Aval asignaciones académicas (consejo de facultad)	Agosto 05 de 2019	Agosto 08 de 2019
1.4.3	Cuantificación de las asignaciones académicas (Oficina de planeación)	Agosto 09 de 2019	Agosto 13 de 2019
1.4.4	Aprobación Asignaciones académicas (consejo académico)	Agosto 14 de 2019	Agosto 16 de 2019
1.4.5	Entrega de asignación académica a docentes	Hasta el Agosto 20 de 2019	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 017

FECHA: 22 DE MAYO DE 2019

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE
EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2019”**

1.4.6	Planeación docente (Plan de trabajo y de asignaturas)	Agosto 20 de 2019	Agosto 23 de 2019
1.5.	PROCESO DE MATRICULAS		
1.5.1	MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS (ADMITIDOS PARA 2019-II)		
1.5.1.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones.	Julio 04 de 2019	Julio 11 de 2019
1.5.1.2	Registro financiero (Pagos de Matrícula)	Julio 10 de 2019	Agosto 09 de 2019
1.5.1.3	Cargue de documentos nuevos admitidos (a través de página web)	Julio 10 de 2019	Agosto 30 de 2019
1.5.1.4	Matrícula académica	Agosto 12 de 2019	Agosto 16 de 2019
1.5.2	TRANSFERENCIAS		
1.5.2.1	Recepción de documentos para transferencias externas en Centro de Admisiones registro y control académico)	Hasta Julio 15 de 2019	
1.5.2.2	Traslado de documentos de transferencias externas a los Consejos de Facultad.	Hasta Julio 19 de 2019	
1.5.2.3	Traslado de documentos de transferencias internas a los consejos de facultad	Hasta Agosto 08 de 2019	
1.5.2.4	Recepción en CARCA de transferencias externas e internas aprobadas.	Hasta Agosto 16 de 2019	
1.5.2.5	Homologación de asignaturas en CARCA	Hasta Agosto 23 de 2019	
1.5.3	MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos que cursen única o última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)		
1.5.3.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	Agosto 05 de 2019	Agosto 09 de 2019
1.5.3.2	REGISTRO FINANCIERO (Pagos de Matrícula)		
1.5.3.2.1	Registro financiero ordinario	Agosto 07 de 2019	Agosto 20 de 2019
1.5.3.2.2	Registro financiero extraordinario	Agosto 21 de 2019	Agosto 23 de 2019
1.5.3.2.3	Devolución de valor de matrícula Financiera (Res. 1925 diciembre 05 del 2006)	Hasta el Septiembre 26 de 2019	
1.5.3.3	MATRÍCULA ACADÉMICA		
1.5.3.3.1	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES		

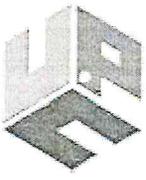
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 017

FECHA: 22 DE MAYO DE 2019

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE
EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2019”**

	Derecho	Agosto 18 de 2019	
	Psicología y Sociología	Agosto 19 de 2019	
1.5.3.3.2	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS		
	Administración de empresas	Agosto 19 de 2019	
	Contaduría pública	Agosto 20 de 2019	
	Economía y Comercio internacional	Agosto 21 de 2019	
1.5.3.3.3	FACULTAD DE INGENIERÍAS Y TECNOLÓGICAS		
1.5.3.3.4	FACULTAD DE BELLAS ARTES Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN		
1.5.3.3.5	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
1.5.3.3.6	EXTRAPLAN Y AJUSTE DE MATRICULA	Agosto 26 de 2019	Agosto 30 de 2019
2.	ACTIVIDADES PERÍODO ACADÉMICO		
2.1.	CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS		
2.1.1	Fecha de Solicitud de Matricula ante Consejo de Facultad	Agosto 26 de 2019	Agosto 30 de 2019
2.1.2	Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados al departamento servidor.	Agosto 26 de 2019	Agosto 27 de 2019
2.1.3	Reporte de notas por el docente.	Diciembre 09 de 2019	Diciembre 13 de 2019
2.1.4	Reporte de notas a CARCA	Diciembre 16 de 2019	Diciembre 19 de 2019
2.2.	VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA		
2.2.1	Solicitud ante el Consejo de Facultad	Septiembre 09 de 2019	Septiembre 13 de 2019
2.2.2	Realización de examen de validación	Septiembre 23 de 2019	Septiembre 27 de 2019
2.2.3	Reporte de notas docente a Consejo de Facultad	Septiembre 30 de 2019	Octubre 01 de 2019
2.2.4	Reporte de notas a CARCA	Noviembre 25 de 2019	Noviembre 29 de 2019
2.3	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	Agosto 05 de 2019	Agosto 16 de 2019
2.4	INICIACION DE CLASES	Agosto 26 de 2019	

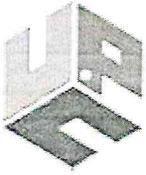
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 017

FECHA: 22 DE MAYO DE 2019

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE
EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2019”**

2.5	AJUSTES DE MATRICULA (Adición de asignaturas UNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos).	Agosto 26 de 2019	Agosto 30 de 2019
2.6	PRIMER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.6.1	Evaluación académica (primer parcial)	Septiembre 30 de 2019	Octubre 05 de 2019
2.6.2	Solicitud pruebas supletorias	Hasta Octubre 07 de 2019	
2.6.3	Registro de notas del parcial en el sistema	Octubre 07 de 2019	Octubre 13 de 2019
2.6.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Octubre 14 de 2019	Octubre 18 de 2019
2.6.5	Informe de docentes a jefe de departamento	Octubre 21 de 2019	Octubre 25 de 2019
2.7	SEGUNDO CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.7.1	Evaluación académica (segundo parcial)	Noviembre 04 de 2019	Noviembre 09 de 2019
2.7.2	Solicitud pruebas supletorias	Hasta Noviembre 11 de 2019	
2.7.3	Registro de notas del segundo corte en el sistema	Noviembre 11 de 2019	Noviembre 17 de 2019
2.7.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Noviembre 18 de 2019	Noviembre 22 de 2019
2.7.5	Informe de docentes a jefe de departamento	Noviembre 25 de 2019	Noviembre 29 de 2019
2.8	TERCER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.8.1	Evaluación académica Examen final	Diciembre 09 de 2019	Diciembre 14 de 2019
2.8.2	Solicitud pruebas supletorias	Hasta Diciembre 16 de 2019	
2.8.3	Registro de notas Examen final en el sistema	Diciembre 16 de 2019	Diciembre 20 de 2019
2.8.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Hasta Diciembre 20 de 2019	
2.8.5	Informe de docentes a director de departamento	Hasta Diciembre 20 de 2019	
2.9	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Procedimiento en la oficina CARCA, previo pago del derecho pecuniario)	Hasta Noviembre 20 de 2019	
2.10	CANCELACIÓN DE SEMESTRE (Ante consejo de Facultad)	Hasta Noviembre 20 de 2019	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 017

FECHA: 22 DE MAYO DE 2019

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2019”

2.11	TERMINACIÓN DE CLASES	Diciembre 14 de 2019	
2.12	EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTUDIANTES	Diciembre 09 de 2019	Diciembre 14 de 2019
2.13	RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACION EN CARCA	Diciembre 16 de 2019	Diciembre 20 de 2019
2.14	FIN DE PERÍODO ACADÉMICO	Diciembre 20 de 2019	
3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE		
3.1	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS. PROGRAMAS DE PREGRADO.		
3.1.1	Venta de Pines	Octubre 01 de 2019	Octubre 31 de 2019
3.1.2	Registro de Pines en la plataforma academusoft	Octubre 03 de 2019	Noviembre 04 de 2019
3.1.3	Solicitudes de cupos especiales (Hijos de Funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc.)	Octubre 03 de 2019	Noviembre 04 de 2019
3.1.4	Listado de Preseleccionados programa de Música y Licenciatura en educación física, recreación y deportes.	Noviembre 18 de 2019	
3.1.6	Prueba de aptitud y conocimiento programa de Música y Licenciatura en educación física, recreación y deportes.	Noviembre 22 de 2019	
3.1.7	Reunión comité de admisiones	Diciembre 03 de 2019	
3.1.8	Publicación lista de admitidos	Diciembre 04 de 2019	
4.	OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS		
4.1	Ceremonias de Grados Protocolaria		
	Primer Ceremonia	Septiembre 27 de 2019	
	Segunda Ceremonia	Diciembre 20 de 2019	
4.2	REUNIONES ORDINARIAS DE CONSEJOS		
	Consejos de facultad	1^{er} y 3^{er}miércoles de cada mes	
	Consejo académico	2^{do}. y 4^{to}-miércoles de cada mes	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 017

FECHA: 22 DE MAYO DE 2019

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE
EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2019”**

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2019, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
4. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en este calendario académico, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 22 días del mes de mayo de 2019



ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA
Presidente



JOSÉ RAFAEL SIERRA LAFAURIE
Secretario General (E)